

LA SERENA.

26 SET 2016

**VISTOS:** 

El estado del proveedor extraído con fecha 23 de septiembre de 2016, desde el portal Mercado Público, que señala que se encuentra hábil; el correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica al Departamento de Finanzas, y su respuesta ; el Decreto Alcaldicio N° 3419, de fecha 22 de septiembre de 2016; el ordinario N° 05-574, de fecha 16 de septiembre de 2016; el ordinario N° 02-1392, de fecha 14 de septiembre de 2016, del Administrador Municipal al Asesor Jurídico; el Acta de Recepción de fecha 22 de febrero de 2016, suscrita por el Director de Desarrollo Comunitario; el informe de ITO, elaborado por doña Irma Petit, tenido a la vista; la orden de compra N° 42\\$5-2-CM16, de 5 de enero de 2016; la factura electrónica N° 756, de 5 de enero de 2016, emitida po don Jorge Vega Vega; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23 de diciembre de 2015, suscrito por el Secretario Comunal de Planificación(S); el ordinario Nº 02-1455, de 4 de noviembre de 2015, del Administrador Municipal al Secretario Comunal de Planificación; la Solicitud de Imputación Presupuestaria CM-050/15; el ordinario N° 399/15, de fecha 6 de octubre de 2015, de DIDECO al Administrador Municipal; el ordinario N° 67/660, de fecha 20 de marzo de 2015, de DIDECO a Gabinete de Alcaldía; las especificaciones técnicas elaboradas para la contratación y tenidas a la vista; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, especialmente su artículo 52; la Ley Nº 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; I dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

## DECRETO:

1. APRUÉBESE la adquisición mediante Convenio Marco, regularizando la prestación del servicio que a continuación se detalla:

Proveedor

JORGE VEGA VEGA

Rut Nº

Domicilio

Servicio

Provisión de servicio de arriendo de carpas asociado a producción de eventos, traslado,

montaje y desmontaje de equipos de imagen y

generadores de energía.

Evento Fecha Lugar

Expo Kilómetro del Sabor La Serena. 6,7, y 8 de noviembre de 2016.

Parque Pedro de Valdivia.

\$4.045.405.- IVA Incluido. Previo visto bueno de la Inspección Técnica.

Monto Total Adquisición Código Convenio Marco

ID 948007 x 1.

ID 948014 x 1. ID 948023 x 1.

2. iMPUTESE, luego el gasto que el Convenio Marco implica, al ítem Presupuestario 215.22.09.999, Área 3-13-13, del presupuesto municipal vigente.-

- 3. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del conve<mark>nio marco a doña Irma Petit Vega, funcionaria de la Oficina de Fomento Productivo, notifiquesele por la distribución que se haga del presente Decreto Alcaldicio que haga la Oficina de Partes Municipal.</mark>
- 4. NOTIFÍQUESE a don JORGE VEGA VEGA, mediante la publicación del presente acto en el Sistema de Información, según lo prevenido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios.
- 5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien el presente Decreto Alcaldicio da cuenta de un acto cuyos efectos han iniciado con anterioridad, se considera pertinente regularizar el contrato por razones de buen servicio, y atendido además que se trata de un acto cuyas consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.





## <u>Distribución</u>:

- Sr. Jorge Vega Vega.
- SECPLAN
- Srta. Irma Petit, Inspección Técnica
- Sección Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Asesoria Juridica - Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

LMV/CSA/VIRS/FFNC